

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	ENTREGA Y APERTURA DE LA PROPUESTA	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2023-24-11 Serie: 2023-2024	Solicitud de Propuestas de Servicios Profesionales para el Programa Sección 8 y Programa HOME para los Años 2024, 2025 y 2026 del Departamento de Vivienda Municipal del Municipio de Bayamón	Fecha: 15 de febrero de 2024 Hora: 11:00 am Lugar: Salón de Actos Legislatura Municipal Piso 1	ENTREGA Fecha: en o antes del 28 de febrero de 2024 Hora: 9:30 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal en los Bajos de la Casa Alcaldía P2 APERTURA Fecha: 22 de febrero de 2024 Hora: 10:30 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipiní	Libre de Costo

Las entidades y personas interesadas en presentar ofertas podrán recoger el pliego y/o los documentos que contienen todos los requisitos para participar en este proceso de licitación, a partir del 9 de febrero de 2024, en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el P2 de la Casa Alcaldía, Carretera No.2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario laborable desde la 8:30 a.m. - 12:00 p.m. y 1:00 - 4:00 p.m. Los licitadores que asistan a la reunión preproposta mandatoria podrán adquirir los pliegos hasta esta fecha a las 4:00 p.m.

A la Reunión Preproposta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) válida por ciento veinte (120) días de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la Solicitud de Propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de ciento veinte días (120) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse al 787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083.

Las propuestas se evaluarán utilizando un método abierto que garantiza la competencia. Estas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: **Experiencias de los solicitantes en el programa HOME y en el Programa de Sección 8 (30 puntos); Honorarios (10 puntos); Capacidad de la organización o el individuo (20 puntos); Licencias Profesionales si aplica (10 puntos).**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejarse el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2033/2047.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio 2022, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1967 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 8 de febrero de 2024.

CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JONATHAN FIGUEROA RÍOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

La publicación de este anuncio se establece según requiendo en la Ley 58-2020 según enmendada "Código Electoral de Puerto Rico", Artículo 14.6, y la Ley 222-2011 según enmendada "Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico", Artículo 10.006.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-02851

CIUDAD DE BAYAMÓN

Secretaría Municipal • PO Box 1588 • Bayamón, PR 00960 - 1588 787-780-5552 Ext. 2037/2038 • 787-787-0636 • Fax: 787-288-1087
www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico



El acuerdo promueve el contacto directo con el mercado laboral. Desde la izquierda, Jescel Rolón, Carlos Unanue, presidente de Goya, y Yanira Raíces, secretaria de Educación.

Impulso a las carreras técnicas

● Goya y Educación impulsan novedoso programa

Por Edwin García
redaccion@elexpreso.com
www.elexpreso.com

BAYAMON — Goya de Puerto Rico, de la mano de su presidente, Carlos Unanue, junto a la secretaria del Departamento de Educación, Yanira Raíces Vega, suscribieron un acuerdo colaborativo para un plan piloto para facilitar espacios de taller profesional y promover contacto directo con el mercado laboral para estudiantes matriculados en escuelas ocupacionales y técnicas.

El programa incluye distintas instituciones y universidades locales que ofrecen estudios técnicos o carreras cortas, explicaron en conferencia de prensa.

En el marco del mes de las carreras de oficio, Goya anunció el lanzamiento de su nueva campaña: "En tus manos está el futuro", una iniciativa que propone incentivar e impulsar el estudio y la valoración de las carreras técnicas y de oficio entre los jóvenes.

"Hoy iniciamos una campaña que tiene como objetivo animar a los jóvenes a emprender estudios técnicos y ocupacionales con alta demanda laboral. Sobre todo, queremos destacar que hay carreras técnicas que son el motor que impulsa a sectores claves de nuestra economía. Es esencial reconocer y apoyar estas profesiones que mantienen a Puerto Rico en marcha", expresó Unanue, presidente de Goya Puerto Rico, Inc.

La campaña incluye una inversión significativa en me-

diros tradicionales y digitales, cine, vallas publicitarias y acuerdos estratégicos con el Departamento de Educación y con instituciones educativas locales que forman profesionales técnicos. "Más allá del trabajo diario como empresa líder en la industria de alimentos, Goya ha reiterado su compromiso con la comunidad a la que sirve. Por más de dos décadas, Goya ha liderado esfuerzos y campañas en apoyo a la educación de Puerto Rico como parte fundamental del desarrollo económico del país. En esta ocasión nos enfocamos en visibilizar y dar valor a las carreras técnicas y de oficio a través de una campaña masiva en medios, y de esfuerzos estratégicos con instituciones públicas y privadas de educación superior y postsecundario", explicó Jescel Rolón, directora de relaciones públicas de Goya Puerto Rico.

Sobre la campaña y otros esfuerzos de responsabilidad social corporativa se desarrolló una página de internet con información y orientación para los jóvenes interesados en estudiar una carrera técnica. Es: www.goyarespaldabueno.com, y resume el trasfondo e historia del compromiso social de Goya.

Participaron en la actividad estudiantes de la Escuela Superior Urbana de Aguas Buenas, quienes, junto al profesor del programa de artes culinarias, Juan Ocasio y al chef Oscar Maldonado, confeccionaron un succulento almuerzo para el disfrute de los invitados, y a su vez, validando la razón de la campaña de Goya.